

**FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA**

San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N° 048**

31 de Mayo del 2024

**RECORDATORIO DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE LA PÓLIZA  
DE RIESGOS DE TRABAJO PARA LA POBLACIÓN RECOLECTORA  
DE CAFÉ**

Señores(as)  
**Beneficiadores y Productores**

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera

Conforme se comunicó en la Circular #37 del 7 de mayo del 2024, se le recuerda al Sector que el período de validez de la póliza finaliza el día hoy 31 de mayo del 2024. Por lo tanto, a partir del 1 de junio del 2024, ningún productor podrá notificar avisos de accidentes en su finca al Instituto Nacional de Seguros bajo esta póliza.

Instamos al Sector a tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de esta disposición. Cualquier persona recolectora que busque hacer uso de la póliza después de la fecha límite será considerado como un caso no asegurado ante el INS.

Se les recuerda que aquellos que no cumplan con esta disposición deberán asumir personalmente los costos relacionados con la atención del accidente.

Quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que puedan requerir. Agradecemos su atención y colaboración en este asunto.

Atentamente,

**MBA. Rodolfo Víquez Herrera**  
Gerente General  
**FONASCAFE**

